

Donde se menciona de nuevo el punto; y
por la misma causa = Hondo que
de la parte de la seña buena
ad lo que el Mayor de los señas

quiere se ponga en forma =
El Sr. D. Juan de Guzman y Guzman
C. de la Real Audiencia de la Ciudad de Mexico por
su Decreto de diez de Mayo por

delegado. Comendador y parente de la
C. de la Real Audiencia de la Ciudad de Mexico
poderado habiente del Sr. D. Luis de Guzman
y Palenzuela su sucesor y padre le

le comisionaron a que se diese el Mayor
de los señas de las Alamos de Mexico
de Guzman y Palenzuela de un mill qual
de los señas de los señas de la Real Audiencia

de la Ciudad de Mexico de la Real Audiencia
de la Ciudad de Mexico de la Real Audiencia
de la Ciudad de Mexico de la Real Audiencia
de la Ciudad de Mexico de la Real Audiencia

de la Ciudad de Mexico de la Real Audiencia
de la Ciudad de Mexico de la Real Audiencia
de la Ciudad de Mexico de la Real Audiencia
de la Ciudad de Mexico de la Real Audiencia

de la Ciudad de Mexico de la Real Audiencia
de la Ciudad de Mexico de la Real Audiencia
de la Ciudad de Mexico de la Real Audiencia
de la Ciudad de Mexico de la Real Audiencia

cau.
Pagho li

